

en el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

2º) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, 1.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

b) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, 1.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Fecha: tercer día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

El último día de presentación de proposiciones se determinará en función de la publicación que más tarde se haya producido; si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y que cumplan los requisitos de la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el lugar y hora anteriormente mencionados.

Si el día de la apertura de proposiciones fuese sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2008.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

1394 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 1 de abril de 2008, por el que se hace pública la designación de centro de pruebas y ensayos de máquinas recreativas y de azar.*

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial y Gobernación, mediante Resolución de 21 de febrero de 2008, ha resuelto designar como centro de pruebas y ensayos de los modelos de máquinas recreativas tipo B y C que pretendan su inscripción en el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Canarias, a GLI Europe BV (Gaming Laboratories International), con domicilio en Satellietbaan, 12, 2181 MH Hillegom, The Netherlands.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo establecido en la citada Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2008.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.

Consejería de Obras Públicas y Transportes

1395 *Dirección General de Infraestructura Viaria.- Anuncio de 28 de marzo de 2008, por el que se somete a información pública el proyecto de trazado de la conexión boca norte del Túnel de Erjos-Carretera TF-82 (subtramo El Tanque-Santiago del Teide de la nueva carretera Icod de los Vinos-Santiago del Teide).*

Mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 13 de marzo de 2008, se aprobó inicialmente el proyecto trazado de la “conexión boca norte del Túnel de Erjos-Carretera TF-82 (subtramo El Tanque-Santiago del Teide de la nueva carretera Icod de los Vinos-Santiago del Teide)”, por lo que, por un período de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, se procede a efectuar un trámite de información pública del mismo, ello a efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias (B.O.C. nº 63, de 15.5.91), en su Reglamento aprobado por Decreto 131/1995, de 11 de mayo (B.O.C. nº 109, de 21.8.95), y en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (B.O.C. nº 60, de 15.5.00), por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que durante el plazo de información pública, ejemplares de este proyecto se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Dirección General (Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, planta 10ª, Santa Cruz de Tenerife) y en los Ayuntamientos de El Tanque y Los Silos, pudiendo durante tal plazo presentarse, en las dependencias indicadas, las observaciones motivadas que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2008.-
El Director General de Infraestructura Viaria,
Francisco Javier González González.

1396 *Secretaría General Técnica.- Edicto de 7 de abril de 2008, relativo a la citación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera TF-711, de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso p.k. 18,700 al 22,500. Tramo: Travesía de Hermigua, en el término municipal de Hermigua.*

Por Decreto 39/2008, de 18 de marzo (B.O.C. nº 63, de 28.3.08), del Gobierno de Canarias, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras “Acondicionamiento de la Carretera TF-711, de San Sebastián de La Gomera a Vallehermoso p.k. 18,700 al 22,500. Tra-

mo: Travesía de Hermigua, en el término municipal de Hermigua”.

En aplicación de lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación incluida en el anexo que se acompaña, para que los próximos días y horas que en el mismo se expresan comparezcan en el Salón de Usos Múltiples de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Hermigua, sito en la Carretera General, 109, Hermigua, al objeto de iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

A dicho acto los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados, si lo estiman conveniente, de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar D.N.I. y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles o certificación catastral, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos.

El presente edicto se notificará a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Hermigua y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados, aunque no figuren en la relación de personas afectadas, podrán formular en la forma y lugares previstos en el artículo 38.5 de la citada Ley 30/1992, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir en la confección de la relación concreta e individualizada que contiene el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de las mencionadas actas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y
Gutiérrez de Salamanca.